

El presente documento que consta de 3 hojas se ha publicado en los tabloneros de anuncios oficiales de la UMH (Registro General y Auxiliares) el día 08/02/2012 con el número 858
Fdo.: EL ENCARGADO DEL REGISTRO

CONCURSO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL CÁTEDRA MIGUEL HERNÁNDEZ

BASES DEL CONCURSO

1) Objetivo del Concurso

La Cátedra Miguel Hernández, de la Universidad Miguel Hernández (UMH), junto con la Fundación Cultural Miguel Hernández, convoca un Concurso de producciones audiovisuales sobre el poeta Miguel Hernández.

2) Participantes

- a) Podrán participar en este concurso tod@s l@s alumn@s matriculad@s en cualquiera de las Universidades públicas o privadas de la Comunidad Valenciana. Los participantes podrán presentarse individualmente o en grupo (máximo de 3 personas), sin distinción de nacionalidad ni residencia.
- b) Cada autor y/o colectivo puede presentar una única producción audiovisual, siendo necesario ni haber sido juzgado o calificado por otro jurado o tribunal.

3) Premios

- a) Se establecen tres premios: un Premio del Jurado Cátedra Miguel Hernández dotado con 500 euros, un segundo premio de 250 euros y un tercer premio de 150 euros. Asimismo se otorgará un accésit de 100 euros.
- b) Además se otorgarán cuantas menciones especiales, sin remuneración económica, se consideren oportunas
- c) Las remuneraciones económicas que constituyen los premios estarán sujetas a las retenciones tributarias marcadas por la legislación vigente.
- d) Los trabajos premiados pasarán a propiedad de la Cátedra Miguel Hernández, reservándose ésta y la Fundación Cultural M. Hernández el derecho a utilizarlo de la forma que considere oportuna, no recibiendo los alumnos premiados compensación económica alguna, salvo los premios otorgados por el presente Concurso.

4) Tema y modalidad

- a) El tema de la producción audiovisual deberá estar relacionado con el poeta Miguel Hernández: su vida, obra, actividades hernandianas, la Senda del poeta, exposiciones, recitales, etc.
- b) La duración total de la producción audiovisual no excederá de 5 minutos.
- c) El trabajo puede adoptar cualquier forma/modelo audiovisual; ficción, documental o vanguardista.

Autores

- d) El idioma utilizado será el castellano o el valenciano, cumpliendo con la Normativa lingüística de la Comunidad Valenciana. En caso de utilizar el valenciano, los ganadores deberán comprometerse a presentar una versión en castellano.
- e) Las piezas audiovisuales se entregarán en formato AVI y soporte DVD con una carátula en la que se identificará un Lema.
- f) L@s participantes se responsabilizan de que los cortometrajes presentados no estén sometidos a ninguna posible reclamación legal.

5) Presentación

- a) Los trabajos se presentarán en un sobre cerrado sin firma ni remitente, escribiendo en el exterior el Lema del trabajo y el siguiente texto: "CONCURSO PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL CÁTEDRA MIGUEL HERNÁNDEZ". En el interior del sobre se incluirá otro sobre cerrado en cuyo exterior constará el Lema del trabajo y contendrá el Boletín de Inscripción (*Anexo*). En el caso de formar grupo, deberán incluir un Boletín por cada miembro del grupo e indicar el nombre del grupo en cada Boletín.
- b) Los trabajos se remitirán a la siguiente dirección:

*Cátedra Miguel Hernández. Universidad Miguel Hernández de Elche
Edificio de Torreblanca
Avda. de la Universidad, s/n
3202 ELCHE (Alicante)*

6) Plazos

- a) El plazo de admisión de los trabajos queda abierto desde la fecha de publicación de estas bases hasta el día 27 de abril de 2012 a las 15.00 horas. No se aceptará ningún trabajo entregado fuera de dicho plazo.
- b) Los gastos de envío correrán a cargo de l@s participantes.
- c) L@s autor@s podrán recoger sus obras en la sede de la Cátedra Miguel Hernández una vez concluido el Concurso. Para ello dispondrán de un plazo de 2 meses a partir de dicho momento, pasado el cual la Cátedra dispondrá libremente de las obras no retiradas.

7) Jurado

- a) La composición del Jurado se dará a conocer – a través de la web de la UMH- una vez finalizado el plazo de admisión de los trabajos.
- b) El fallo del Jurado será inapelable y se dará a conocer durante el mes de mayo a través de la web de la UMH: www.umh.es, aparte de la correspondiente comunicación personal a l@s ganador@s.

8) Disposición final

- a) La participación en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases y la conformidad con la decisión del Jurado.
- b) La organización se reserva el derecho de modificar cualquier punto de estas bases si las circunstancias lo requieren, informando con la suficiente anterioridad.

Elche, enero de 2012

Fdo. María Teresa Pérez Vázquez. Vicerrectora de Relaciones Institucionales.

María Teresa

ANEXO

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

(Debe incluirse dentro del sobre cerrado que acompaña el proyecto presentado)

CONCURSO UMH DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES SOBRE MIGUEL HERNÁNDEZ

“CÁTEDRA MIGUEL HERNÁNDEZ”

Grupo (en el caso de presentarse como grupo)

Nombre y apellidos.....

Dirección postal:

Población C.P.

Provincia

Correo electrónico Tfno

Título del proyecto

Cursa estudios de

Universidad a la que pertenece

Facultad a la que pertenece

Ficha técnica (formato, duración, etc.)

Breve sinopsis de la obra

.....

.....

Interesa

NOTA: Adjuntar fotocopia del DNI y del Carnet universitario vigente.